

Filosofía para todos  
Prof. Luis Sáez Rueda

## G. Deleuze. Textos ilustrativos (3). El acontecimiento

### 3. El acontecimiento en *Diferencia y Repetición y Lógica del sentido*

#### 3.1. Lo Virtual y lo Actual

«Lo virtual no se opone a lo real, sino tan sólo a lo actual. *Lo virtual posee una realidad plena, en tanto es virtual.* De lo virtual es preciso decir exactamente lo que Proust decía de los estados de resonancia: ‘Reales sin ser actuales, ideales sin ser abstractos; y simbólicos, sin ser ficticios. Lo virtual hasta debe ser definido como una estricta parte del objeto real, como si el objeto tuviera una de sus partes en lo virtual, y se sumergiera allí como en una dimensión objetiva» (*Diferencia y Repetición*, Buenos Aires, Amorrortu, 2002, p. 314). «Mientras la diferenciación [différentiation] determina el contenido virtual de la Idea como problema, la diferenciación [différentiation] expresa la actualización de lo virtual y la constitución de soluciones (por integraciones locales). La diferenciación [différentiation] es como la segunda parte de la diferencia, y es preciso formar la noción compleja de diferenciación para designar la integridad o la integralidad del objeto» (*Ibid.*, 315-6). «La naturaleza de lo virtual es tal que actualizarse es diferenciarse para él. Cada diferenciación [différentiation] es una integración local, una solución local, que se compone con otras en el conjunto de la solución o en la integración global. Es así como en lo viviente [por ejemplo] el proceso de actualización se presenta a la vez como diferenciación local de las partes, formación global de un medio interior, solución de un problema planteado en el campo de constitución de un organismo. El organismo no sería nada si no fuera la solución de un problema, y lo mismo vale para cada uno de sus órganos diferenciados; así, el ojo resuelve un ‘problema’ de luz; pero nada en él, ningún órgano, se diferenciaría sin el medio interior dotado de una eficacia general o de un poder integrante de regulación (También allí las formas negativas de la oposición y de la contradicción en la vida, del obstáculo y la necesidad, son secundarias o derivadas en relación con los imperativos de un organismo por construir, como de un problema por resolver» (*Ibid.*, 317-8). «Para algo potencial o virtual, actualizarse siempre es crear las líneas divergentes que se corresponden sin semejanza con la multiplicidad virtual. A lo virtual le corresponde la realidad de una tarea por cumplir o de un problema por resolver; el problema es el que orienta, condiciona, genera las soluciones; pero estas no se asemejan a las condiciones del problema. Por ello Bergson tenía razón cuando decía que, desde el punto de vista de la diferenciación [différentiation], hasta las semejanzas que surgen de líneas de evolución divergentes (por ejemplo, el ojo como órgano ‘análogo’) deben ser relacionadas, en primer lugar, con la heterogeneidad en el mecanismo de producción (...) La diferencia y la repetición en lo virtual fundan el movimiento de la actualización, de la diferenciación como creación, sustituyendo así a la identidad y a la semejanza de lo posible, que sólo inspiran un seudomovimiento, el falso movimiento de la realización como limitación abstracta (*Ibid.*, pp. 319-320)»

#### 3.2. Proposición, cuerpos, acontecimiento

«La cuestión es la siguiente: ¿hay algo, *aliquid*, que no se confunde ni con la proposición o los términos de la proposición, ni con el objeto o estado de cosas que ésta designa, ni con la vivencia, la representación o la actividad mental de quien se expresa en la proposición, ni con los conceptos, o incluso las esencias significadas? El sentido, lo expresado de la proposición, sería entonces irreductible a los estados de cosas individuales, y a las imágenes particulares, y a las creencias personales, y a los conceptos universales y generales. (...) Consideremos el estatuto complejo del sentido o de lo expresado. Por una parte, no existe fuera de la proposición que lo expresa. Lo expresado no existe fuera de su expresión. Por ello, no puede decirse que el sentido exista, sino solamente que insiste o subsiste. Pero por otra parte, no se confunde en absoluto con la proposición, tiene una ‘objetividad’ completamente distinta. (...) Inversamente, este atributo lógico, a su vez, no se confunde en ningún modo con el estado de cosas físico, ni con una cualidad o relación de este estado. El atributo no es un ser, y no cualifica a un ser; es un extra-ser» (*Lógica del sentido*, 44-45)

«Todos los cuerpos son causas unos para otros, los unos en relación con los otros, pero ¿de qué? Son causas de ciertas cosas de una naturaleza completamente diferente. Estos efectos no son cuerpos, sino ‘incorporales’ estrictamente hablando. No son cualidades y propiedades físicas, sino atributos lógicos o dialécticos. No son cosas o estados de cosas, sino acontecimientos. No se puede decir que existan, sino más bien que subsiste o insisten, con ese mínimo de ser que conviene a lo que no es una cosa, entidad inexistente. No son substantivos y adjetivos, sino verbos. No son agentes ni pacientes, sino resultados de acciones y de pasiones, unos ‘impasibles’: impassibles resultados. No son presentes vivos, sino infinitivos: Aión ilimitado. (...). Lo que hay en los cuerpos, en la profundidad de los cuerpos, son mezclas: un cuerpo penetra a otro y coexiste con él en todas sus partes, como una gota de vino en el mar o el fuego en el hierro. Un cuerpo se retira de otro, como el líquido de un vaso. Las mezclas en general determinan estados de cosas cuantitativos y cualitativos: las dimensiones de un conjunto, o el rojo del hierro, lo verde de un árbol. Pero lo que queremos decir mediante ‘crecer’, ‘disminuir’, ‘enrojecer’, ‘verdear’, ‘cortar’, ‘ser cortado’, etc., es de una clase completamente diferente: no son en absoluto estados de cosas o mezclas en el fondo de los cuerpos, sino acontecimientos incorporales en la superficie, que son resultado de estas mezclas. *El árbol verdea...*» (28-29)

#### **4. De lógica del sentido a la «pragmática» (Mil mesetas). El «agenciamiento». Los dos vectores de la «enunciación»**

“Según un primer eje horizontal, un agenciamiento incluye dos segmentos, uno de contenido, otro de expresión. Por un lado es agenciamiento maquínico de cuerpos, de acciones y pasiones, mezcla de cuerpos que actúan los unos sobre los otros; por otro, agenciamiento colectivo de enunciación, de actos y de enunciados, transformaciones incorporales que se atribuyen a los cuerpos. Pero, según un eje vertical orientado, el agenciamiento tiene por un lado partes territoriales o reterritorializadas, que lo estabilizan, y por otro, máximos de desterritorialización que lo arrastran” (Mil mesetas, 92).

«Cuando Ducrot se pregunta en qué consiste un acto, llega precisamente al agenciamiento jurídico, y pone como ejemplo la sentencia del magistrado, que transforma a un acusado en condenado. En efecto, lo que sucede antes, el crimen del que se acusa a alguien, y lo que sucede después, la ejecución de la pena del condenado, son acciones-pasiones que afectan a los cuerpos (cuerpo de la propiedad, cuerpo de la víctima, cuerpo del condenado, cuerpo de la prisión); pero la transformación del acusado en condenado es un puro acto instantáneo o un atributo incorporal, que es el expresado en la sentencia del magistrado. La paz y la guerra son estados o mezclas de cuerpos muy diferentes; pero el decreto de movilización general expresa una transformación incorporal e instantánea de los cuerpos. Los cuerpos tienen una edad, una madurez, un envejecimiento; pero la mayoría de edad, la jubilación, tal categoría de edad, son transformaciones incorporales que se atribuyen inmediatamente a los cuerpos, en tal o cual sociedad. ‘Ya no eres un niño...’»: este enunciado concierne a una transformación incorporal, incluso si se dice de los cuerpos y se inserta en sus acciones y pasiones’» (Mil Mesetas, 86).